

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de la Dra. ANDREA SANCHEZ CORTES, Defensora de Familia del ICBF- Centro Zonal Centro-, en el que informa que en dicha entidad no se ha llevado a cabo audiencia de conciliación entre las partes. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, Abril ocho (8) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 491

PROCESO: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 76001311001320200008100
DEMANDANTES: PATRICIA HERNANDEZ OSPINA
DEMANDADO: JHON JAIRO GALARZA VALENCIA

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de las partes el escrito referido.

[Respuesta ICBF](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.